



NOMBRA COMISIÓN DE EVALUACION DEL CONCURSO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CULTURALES, SEGURIDAD CIUDADANA, CARÁCTER SOCIAL, PREVENCIÓN DE DROGAS Y MEDIO AMBIENTE, GLOSA 03, 3.1, LEY N°21.516 AÑO 2023.

RESOLUCIÓN EXENTA FNDR N° 139,

COPIAPÓ, 19 MAY 2023

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en la Ley N° 21.395 sobre Presupuesto del Sector Público para el año 2023; en la Resoluciones Exentas CORE N°08,09,10,11, y 12 de fecha 14 de marzo de 2023 que aprobaron las Bases Generales y especiales (Deporte y Programa Elige vivir Sano, Cultura, Carácter Social, Prevención de Drogas y Medio ambiente y Seguridad Ciudadana) para Instituciones Privadas sin fines de lucro según acuerdo N° 3,4,5,6 y 7 respectivamente; en la resolución exenta FNDR N° 125 del 19 de abril del 2023 que nombra la Comisión de Admisibilidad; en la Resolución N° 229 del 14 de julio de 2021, sobre delegación de facultades; en las resoluciones Nos 7/2019 y 16/2020 de la Contraloría General de la República que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón;

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante acuerdo N°3,4,5,6 y 7 de la Sesión Ordinaria N°05 del 07 de marzo de 2023, se aprobaron las Bases Generales y Especiales para Instituciones privadas sin fines de lucro para la postulación a los recursos señalados en la Glosa 03 3.1 del Programa 02 de los Gobiernos Regionales, de la Ley N° 21.516 de Presupuestos del Sector Público para el año 2023, correspondientes a las Actividades de Deporte y Elige Vivir Sano, Cultura, Carácter Social, Prevención de drogas y medio ambiente y Seguridad Ciudadana y, cuyos textos íntegros fueron incorporados en las Resoluciones Exentas CORE N° 08,09,10,11 y 12 de fecha 14 de marzo de 2023.

2.- Que, en las Bases Generales para la postulación a los recursos señalados en la Glosa 03 3.1 del Programa 02 de los Gobiernos Regionales, en su numeral 7.1, denominada "Comisión de Evaluación", se establece que la Comisión de Evaluación estará constituida por funcionarios del Servicio administrativo del Gobierno Regional de Atacama, siempre y cuando no se encuentren inhabilitados, independiente de su calidad contractual con este servicio y por funcionarios de otras instituciones públicas relacionados con cada tipología de actividad que se someta a concurso. Asimismo, se nombrará veedores en representación del Consejo Regional.

RESUELVO:

1- **TÉNGASE** por constituida, la siguientes Comisiones de Evaluación, la que estará integrada por los siguientes representantes:

COMISIÓN DE EVALUACION GLOSA DEPORTE :

NOMBRE	CARGO
PAULINA ALVAREZ CASTRO	Profesional de la Universidad de Atacama
CRISTIAN MUÑOZ FUNK	Profesional del Ministerio del Deporte
HUGO MARTINEZ CORTES	Profesional de la Universidad de Atacama
FÉLIX CASTILLO LOBOS	Profesional del Instituto Nacional del Deporte
ALFREDO PONCE ALFARO	Profesional del Instituto Nacional del Deporte

COMISIÓN DE EVALUACION GLOSA CARÁCTER SOCIAL. PREV. DROGAS Y MEDIO AMBIENTE :

NOMBRE	CARGO
ADRIANA FERNANDEZ MUÑOZ	Profesional de la Universidad de Atacama
CARLOS OLIVARES SWETT	Profesional Seremi del Medio Ambiente
MARIA GLADIC ESPEJO	Profesional de INJUV
JAVIERA PAEZ FUNES	Profesional SERNAMEG
CAROLINA DONAIRE VIVEROS	Profesional de SENDA
ANA CASTILLO LEYTON	Profesional de la Universidad de Atacama
PILAR ANDREA DIAZ CONTRERAS	Profesional Servicio Nacional de Discapacidad

COMISIÓN DE EVALUACION GLOSA SEGURIDAD CIUDADANA

NOMBRE	CARGO
JAIME SEVERINO CORTES	Profesional Subsecretaria de Prevención del Delito
JOSELIN VERGARA MUÑOZ	Profesional Subsecretaria de Prevención del Delito
FRANCISCO GALLEGUILLOS SEVERINO	Profesional de la delegación Presidencial Región de Atacama
JOSE OLGUIN AHUMADA	Profesional Policía de Investigaciones de Chile
FRANCISCO HERRERA SORUCO	Profesional de Carabineros de Chile

COMISIÓN DE EVALUACION GLOSA CULTURA

NOMBRE	CARGO
PAULA CARRIZO CARRIZO	Profesional Seremi Cultura, las Artes y el Patrimonio
NICOLAS ZUMARAN ADAROS	Profesional Seremi Cultura, las Artes y el Patrimonio
CLAUDIO BRICEÑO MANCILLA	Coordinador Regional de Bibliotecas Públicas
ROLANDO RETAMAL ARTEAGA	Profesional del Servicio del Patrimonio Cultural de Atacama
JACQUELINE QUINTANA MUÑOZ	Profesional de la Universidad de Atacama
MARITZA CARVAJAL ALVAREZ	Profesional de la Universidad de Atacama

VEEDORES DEL CONSEJO REGIONAL

GLOSA DE DEPORTE

NOMBRE	CARGO
JUAN SANTANA ALVAREZ	Consejero Regional
PATRICIA ALFARO MORALES	Consejero Regional

GLOSA CARÁCTER SOCIAL. PREV. DROGAS Y MEDIO AMBIENTE :

NOMBRE	CARGO
GEORGETTE GODOY ARACENA	Consejero Regional
DANIELA QUEVEDO CASTILLO	Consejero Regional
HUGO BUGUEÑO ROJAS	Consejero Regional

GLOSA SEGURIDAD CIUDADANA

NOMBRE	CARGO
IGOR VERDUGO HERRERA	Consejero Regional
ROBERTO ALEGRIA OLIVARES	Consejero Regional

GLOSA DE CULTURA

NOMBRE	CARGO
FABIOLA PEREZ TAPIA	Consejero Regional
ROBERTO ALEGRIA OLIVARES	Consejero Regional

2.- **CORRESPONDERÁ**, a cada una de las comisiones señaladas precedentemente, analizar, evaluar, ponderar y asignar un puntaje a cada iniciativa según los criterios definidos en las Bases especiales que correspondan.

3.- **PUBLÍQUESE**, la presente resolución en la página web www.goreatacama.cl, lo que deberá ser gestionado por el profesional Sr Alejandro Cáceres Araya de la División de Desarrollo Social y Humano del Gobierno Regional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


EMA ALBANEZ AROSTICA
JEFA DIVISIÓN DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

DISTRIBUCIÓN:

- Div. Desarrollo Social y Humano
- Administrador Regional
- Div. de Presupuesto e Inversión Regional
- Miembros de las Comisiones
- Asesoría Jurídica
- Oficina de Partes
- EAA/ ACA/aca